



Yacht Club Uruguayo



**Campeonato Apertura 2025**  
**Clase J 24**  
**15 y 16 de febrero de 2025**  
**INSTRUCCIONES DE REGATA**

**1. Reglas.**

Las regatas serán corridas bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (2025–2028) de World Sailing, las reglas de clase, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios). En caso de discrepancia entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata.

Será requerido un mínimo de 3 embarcaciones inscritas para habilitar el Campeonato.

Para la puntuación del campeonato se utilizará el Sistema de “Puntaje Bajo” de acuerdo a lo establecido en el literal A4 del Anexo A del R. R. V. de la W. S.

**[DP]** - indica que la penalidad a una regla puede ser a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

**[NP]** - indica que la regla no puede ser protestada por un barco. Esto cambia la RRV60.1(a).

**2. Avisos a los Competidores.**

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en hall de entrada de la planta baja del YCU, en el TOA digital y los grupos de WhatsApp de la clase.

**3. Cambio a las Instrucciones de Regata.**

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará dos horas antes de la hora programada de partida del día que tendrá efecto la regata o serie de regatas, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de las 21:00 del día anterior a que la misma tenga efecto.

**4. Señales Hechas en Tierra.**

**4.1.** El mastelero oficial estará ubicado en cercanía de la rampa.

**4.2.** Cuando se despliega la bandera Inteligencia **(AP)** en tierra, “1 minuto” es reemplazado por “no menos de 60 minutos”.

**5. Lugar y Programa.**

Las regatas serán corridas en aguas adyacentes al Yacht Club Uruguayo según diagrama indicado en el aviso de regatas

El campeonato constará de seis (6) regatas y será válido con las regatas largadas hasta las 15:00 del domingo 16 de febrero.

Habr  un (1) descarte a partir de la quinta (5ta) regata (inclusive).  
No se correr n m s de cuatro (4) regatas por d a.  
No se largar n regatas despu s de las 15:00 del domingo 16 de febrero.

El programa de regatas es el siguiente:

S bado 15 de febrero de 2025: Hora Largada: 13.00 – 3 regatas  
Domingo 16 de febrero de 2025: Hora Largada: 11.00 – 3 regatas

## 6. Bandera de Clase

Ser n las banderas de la clase J24 (bandera blanca con el logo de la clase)

## 7. L nea de Largada.

7.1.- Las regatas ser n largadas de acuerdo a la regla 26 con la se al de atenci n 5 minutos antes de la se al de partida.

7.2.- Se desplegar  una bandera naranja de la l nea de partida con una se al ac stica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una se al de atenci n.

7.3.- La l nea de largada estar  determinada por el lado del recorrido de una boya cil ndrica de color AMARILLO que deber  dejarse por babor y el m stil con bandera naranja izada en la lancha de Comisi n de Regatas.

7.4.- Un competidor que larga despu s de 4 minutos de su se al de largada ser  considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica la regla A4 y A5.

7.5.- Si las condiciones son desfavorables, la CR podr  mantener su posici n usando motor.

## 8. Marcas (Ver Anexo I).

8.1.- Marca de barlovento y sotavento de color Naranja.

8.2.- Marca de Largada, llegada y cambio de recorrido de color Amarillo.

## 9. Recorrido (Ver Anexo I).

El recorrido ser  Barlovento/Sotavento de 4 piernas con largada y llegada a sotavento de acuerdo al diagrama L2 del RRV sin gate a sotavento. En el ANEXO I se presenta el diagrama del recorrido. La secuencia de montada de boyas es la siguiente: Largada a sotavento, boya 1 por babor, boya 2 por babor, boya 1 por babor y llegada libre sin montar la boya de sotavento.

## 10. Cambio de la Siguiete Pierna del Recorrido.

Se podr  cambiar la marca de barlovento por una boya de color amarillo si hay un cambio significativo en la direcci n de viento (mayor a 10 ).

## 11. L nea de Llegada (Ver Anexo I).

11.1.- La l nea de llegada ser  a barlovento de la lancha de Comisi n de Regatas y estar  determinada por el lado del recorrido de una boya cil ndrica AMARILLA, que deber  dejarse por babor, y el m stil con bandera azul en la lancha de Comisi n de Regatas por estribor.

11.2. - Si las condiciones son desfavorables, la CR podr  mantener su posici n usando motor.

## 12. Tiempos L mite y Target.

Tiempo L�mite Recorrido Total	Tiempo L�mite Primer Barco en Marca 1	Target
60 minutos	25 Minutos	45 minutos

**12.1.** Si ningún barco alcanza la marca 1 dentro del tiempo límite establecido, la regata será anulada. Que no se logre la duración prevista no será razón para efectuar un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

**12.2.** Aquellos competidores que no lleguen dentro de los 10 minutos de haber arribado el primer competidor, serán considerados DNF sin una audiencia previa. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

### **13. Protestas.**

Las protestas deberán ser presentadas por escrito y en los formularios respectivos, dentro de una hora de haber llegado la comisión de regatas a puerto. Es obligación del yate protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 61 del R.R.V., inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada, asegurarse que la Comisión de Regatas haya tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa. La audiencia del Jurado se informará en el Tablero de Informaciones una vez finalizado el plazo para la presentación de las protestas. Es obligación de los participantes, informarse a través de dicho Tablero si fue citado por alguna protesta. Una vez publicada en el Tablero, la audiencia y nombre de los citados se dará por notificadas las partes.

### **14. Penalidades. [NP] [DP]**

**14.1.** Las primeras dos oraciones del RRV 44 son reemplazadas por lo siguiente: "Todo barco puede realizar una Penalización de Un Giro cuando pueda haber infringido una o más reglas de la Parte 2 o la regla 31 en un incidente mientras está en regata. Sin embargo, cuando haya infringido una regla de la Parte 2 mientras esté en la zona de una marca que no sea la marca de partida, su penalidad será de Dos Giros."

**14.2.** ÁREA DE REGATA: será considerada el área comprendida dentro de las boyas que marcan el recorrido, y a una distancia de 100 metros de cualquier yate que se mantenga en regata incluida la línea de partida y llegada. Está prohibido a toda persona que no participe de la regata, con excepción de los miembros de la Comisión de Regatas y sus delegados, dar indicaciones de cualquier tipo a los participantes luego de izada la señal Preparatoria y hasta la llegada del participante. Está prohibido asimismo el desplazamiento de embarcaciones, excepto las lanchas de CR y de los Jueces en el "área de regata", desde el momento de ser izada la señal Preparatoria. Para ingresar a dicha área deberán solicitar autorización al Oficial de Día.

### **15. Abandonos. [NP] [DP]**

Todo barco que haga abandono de una regata debe comunicar el hecho lo antes posible a la Comisión de Regatas o a una de las lanchas de apoyo.

### **16. Seguridad.**

La revisión de la seguridad a bordo se regirá de acuerdo a lo establecido en el punto 8 del aviso de regatas.

Si las condiciones meteorológicas fueran o se tornaran adversas, la comisión de regatas podrá desplegar la bandera Y (Yankee) haciendo obligatorio el uso de salvavidas.

No se largarán regatas con menos de 5 o mas de 25 nudos de viento.

### **17. Responsabilidad.**

Regla fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la

competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

## **18. Radiocomunicaciones.**

Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio, celulares o de datos mientras este en regata ni recibirá comunicaciones de radio ni de datos que no puedan recibir los otros barcos. [DP]

Las comunicaciones de la Comisión de regatas se efectuarán por canal 71 de VHF.

ANEXO I  
Diagrama de Recorrido

Recorrido J 70 y J 24:  
Largada - 1 - 2 - 1 - Llegada

